y sucesion directa: acordando por ultimo
el Ayunt.o que dho. R.l Titulo y Certific.on
de juramento se copien en el libro de Car
tas R.s devolviendose los orig.s a S.E. con
testimonio de este acuerdo, y librandosele
otros dos por separado p.a que pueda hacer
constar su toma de posesion en el Consejo
de la R.l Camara de Castilla y R.l Chan
cilleria de Granada, pasandose la compe
tente noticia a la Contad.a municipal a los

Gov.no de esta Plaza — Entrega de su mando al nuevam.te nombrado ——

efectos conducentes. = En seguida se vio un
oficio del Exmo. S.r D. Miguel Ibarra Gov.or
Militar y Polit.o de esta Plaza fha. del
dia de ayer, expresivo de que por R.l ord.
de diez del act.e oct.e se nombra Gov.or de
esta Plaza al Mariscal de Campo D. Geró
nimo Valdés, relevandole por ella de este
encargo, habiendole entregado con la misma
fha. el mando Militar y Pol.o de la mis
ma. El Ayunt.o quedó inteligenciado ——

Habilitacion

El Exmo. S.r Gov.or Presid.te habilitó este
Cavildo p.a despachar el asunto siguiente.

Moneda borrada — Sre. su circulacion

Criose el parte que da con fha. de este dia
el Recaudador Deposit.o de Contribuciones
de esta Plaza D. Joaquin Romero, en que